

	INS-PC-01 INSTRUCTIVO SOLICITUD VISITAS GUIADAS	Versión	01
		Fecha	31.01.2017
		Página 1 de 5	

INS-PC-01

INSTRUCTIVO SOLICITUD VISITAS GUIADAS

ELABORADO POR: Coordinador/a Área Visitas Guiadas	APROBADO POR: Jefatura Departamento Patrimonio Cultural
---	---

COPIA NO CONTROLADA

	INS-PC-01 INSTRUCTIVO SOLICITUD VISITAS GUIADAS	Versión	01
		Fecha	31.01.2017
		Página 2 de 5	

Estimado Público,

Le damos la más cordial bienvenida a nuestra plataforma de programación de visitas guiadas. Por favor, lea atentamente lo siguiente para optimizar el proceso de inscripción de las visitas.

TURISTA/CIUDADANO—INSTITUCIÓN

Si usted es turista, ingrese al ítem **TURISTA/CIUDADANO**, se desglosará un formulario donde debe señalar lo siguiente: indicando en primer lugar el responsable del grupo, el idioma de interés que desea la visita, seleccionar el grupo disponible según el horario y fecha de visita, según su elección y disponibilidad de éste, y, por último, el N° de participantes a registrar, cada uno con sus datos necesarios para confirmar la visita.

Una vez ingresados en conformidad y previa evaluación, se le enviará la confirmación respectiva de su visita.

Si usted desea visitar el Palacio junto a su institución, ingrese al ítem **INSTITUCIÓN**, se desglosará un formulario donde debe señalar lo siguiente: indicando en primer lugar el responsable del grupo, el idioma de interés que desea la visita, seleccionar el grupo disponible según el horario y fecha de visita, según su elección y disponibilidad de éste, y, por último, el N° de participantes a registrar, cada uno con sus datos necesarios para confirmarla visita.

Una vez, ingresados en conformidad y previa evaluación, se le enviará la confirmación respectiva de su visita.

INFORMACION IMPORTANTE

- Las visitas guiadas se solicitan con una semana de antelación. (Para revisión del Departamento de Seguridad del Palacio)
- Los datos ingresados de los solicitantes, son de exclusiva responsabilidad de quien registra la solicitud.
- Una vez ingresada la nómina de cada grupo, las personas en ella no pueden ser reemplazadas el día de la visita, ya que, solo se considerarán las personas que figuren en la nómina ingresada por usted, en caso que existiese algún cambio, usted debe informar a lo menos con 48 hrs. de anterioridad.
- Fines de semana y días festivos. **No se realizan visitas guiadas.**

ELABORADO POR: Coordinador/a Área Visitas Guiadas	APROBADO POR: Jefatura Departamento Patrimonio Cultural
---	---

COPIA NO CONTROLADA

	INS-PC-01 INSTRUCTIVO SOLICITUD VISITAS GUIADAS	Versión	01
		Fecha	31.01.2017
		Página 3 de 5	

La visita guiada contempla lo siguiente:

- Visita a salones de la primera planta. (CONTEMPLA 3 SALONES MÁS CAPILLA)
- Visita a patios: Los Naranjos, Los Cañones y El Canelo.
- El ingreso a Palacio se hará por la puerta O'Higgins (acceso calle Alameda).
- Los asistentes mayores de 18 años, deberán presentar sus respectivas identificaciones (Cédula de Identidad, Pasaporte, etc.) a la Guardia de Palacio.
- El Departamento de Seguridad mantiene la nómina de asistentes que usted nos ha enviado y sólo permitirá el ingreso de las personas que en ella figuren, con sus respectivos nombres, apellidos y N° de cédula o pasaporte.
- Se recomienda llegar a lo menos con 10 minutos de antelación para el respectivo chequeo con la Guardia de Palacio.
- No está permitido el ingreso con mochilas, bolsos, maletas, carteras, notebooks, etc., para un ingreso expedito y rápido chequeo con la guardia de Palacio.
- En caso de suspender la visita que ha programado, agradeceremos que nos envíe con antelación (48 hrs.) el respectivo aviso al correo visitas@presidencia.cl o llamarnos al teléfono **26904469**.
- Se autorizan las fotografías, sin flash dentro de los salones, pero No está autorizado el ingreso con filmadoras.
- **Cabe señalar que las visitas guiadas están sujetas a las actividades de S.E. El Presidente de la República, pudiendo suspenderse en caso de ser necesario.**

SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

Con el propósito de resguardar el importante patrimonio que contiene el Palacio y mantenerlo en la memoria de todas y todos y que siga sirviendo de referencia histórica para las futuras generaciones, es que le señalamos lo siguiente:

Recuerde que en este lugar trabajan autoridades de nuestro país y sus colaboradores, los cuales necesitan de nuestro respeto para que puedan cumplir con sus funciones.

Es por ello que solicitamos a Ud. y acompañantes su colaboración en los siguientes aspectos:

- Se solicita puntualidad, en el caso que el arribo de la delegación tenga retraso, su recorrido se verá afectado descontando el tiempo según sea necesario.
- Como se ha indicado en el enunciado anterior y por razones de seguridad de los objetos patrimoniales, se les solicita **no hacer ingreso** con mochilas, bolsos, carteras y/o bultos de gran volumen, debido a que retrasa la entrada de la delegación para su revisión, restando tiempos a su recorrido y el de las delegaciones que las suceden en ingreso.

ELABORADO POR: Coordinador/a Área Visitas Guiadas	APROBADO POR: Jefatura Departamento Patrimonio Cultural
---	---

	INS-PC-01 INSTRUCTIVO SOLICITUD VISITAS GUIADAS	Versión	01
		Fecha	31.01.2017
		Página 4 de 5	

- Los muebles, pinturas y otros objetos patrimoniales requieren de su cuidado y respeto, es por ello que el público **no debe apoyarse ni tocarlos**, así como tampoco las vitrinas que los contienen. A su vez, se solicita no utilizar el flash en fotografías ni realizar ningún tipo de filmación ya sea con cámaras o celulares, menos aún, hacer ingreso con alimentos al interior del Palacio.

Para su seguridad:

- En caso de alguna emergencia o simulacros de evacuación, **siga las instrucciones** del o la guía que le esté acompañando. Su cooperación nos permitirá preservar, para las futuras generaciones, este importante Patrimonio Histórico de Chile.

Elementos que están prohibidos al momento de ingresar al Palacio de La Moneda

- ✓ **Materiales explosivos e inflamables** (kerosene, petróleo, bencina, alcohol, venenos, ácidos, blanqueadores, acetonas gas pimienta, gases inflamables, gas comprimido, aerosoles en spray, etc).
- ✓ **Armas de fuego, munición, electroshock.**
- ✓ **Elementos corto punzantes** (cortaplumas, corta cartón, tijeras, hojas de Gillette, cuchillos, corta uñas, agujas, pinzas, limas de metal, etc.).
- ✓ **Encendedores, fósforos, cerillas.**
- ✓ **Aparatos radiocontrolados.**
- ✓ Todo tipo de Herramientas (destornilladores, alicates, etc.).
- ✓ Chapitas publicitarios u otras.
- ✓ Póleras con leyendas alusivas POLITICAS.
- ✓ **Líquidos** (botellas con agua, licores, vinos, etc.).
- ✓ Todo tipo de alimentos.
- ✓ Personas disfrazadas.
- ✓ Skate, patines, bicicletas, triciclos.
- ✓ Punteros láser.
- ✓ Bolsos y mochilas (para los colegios).
- ✓ No ingreso de **DROGAS.**
- ✓ Pancartas (lienzos, pendones).

ELABORADO POR: Coordinador/a Área Visitas Guiadas	APROBADO POR: Jefatura Departamento Patrimonio Cultural
---	---

COPIA NO CONTROLADA

	INS-PC-01 INSTRUCTIVO SOLICITUD VISITAS GUIADAS	Versión	01
		Fecha	31.01.2017
		Página 5 de 5	

Control de Cambios

Versión	Fecha	Puntos modificados	Resumen de modificaciones
01	31.01.2017	Versión Inicial	-Producto de la nueva identificación de los documentos, el instructivo "I.PC.01 Instructivo Solicitud Visitas Guiadas", en su versión 00 de fecha 17.04.2015, es reemplazado por "INS-PC-01 Instructivo Solicitud Visitas Guiadas", versión 01. -Se actualiza formato del documento.

Nota: Debido a que la institución adoptó una nueva forma de identificar los documentos, estos tendrán como versión inicial 01.

ELABORADO POR: Coordinador/a Área Visitas Guiadas	APROBADO POR: Jefatura Departamento Patrimonio Cultural
---	---

COPIA NO CONTROLADA